



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES REUNIDOS  
SERVICIOS CENTRALES, S.A. EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN Y  
REELECCIÓN COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE D.<sup>a</sup> ANA BOLADO  
VALLE, INCLUIDA EN EL PUNTO 7.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA LOS DÍAS 21 Y 22 DE MARZO  
DE 2018, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE

1. INTRODUCCIÓN





Santander de Titulización - Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Entre otros, pertenece al Instituto de Consejeros-Administradores, es miembro del Jurado de los YUZZ Entrepreneurship Awards para mujeres emprendedoras. Ha recibido la Medalla de Oro de Unicef España por la Implementación del Bono Perpetuo entre la comunidad financiera.

## 2.2 Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y valoración del candidato

A finales del año 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de:

(A23(nE)312(pl)-2(h [(Abí )-10(bo5o)]TJ 9.83 H)2>BDC /TTj bo5d Bo



- (ii) sus potenciales contribuciones como consejera independiente aportando su perspectiva y conocimiento del mercado;
- (iii) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejera independiente, y que demuestra reconocida solvencia, competencia y experiencia, así como la combinación de atributos y habilidades para liderar la competencia de supervisión desempeñada en la actualidad por el Consejo de Administración; y
- (iv) las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a los miembros que lo conforman.

Todo lo anterior permitió apreciar que su desiS/Header 4(pr)3( A)2(dmm)-2(a).omo lb(en)]TJ (11)T 0 8.0



### 2.3 Justificación

En el marco de lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de los Consejeros de la Sociedad, el Consejo de Administración estima que la trayectoria y el currículum vitae de D.<sup>a</sup> Ana Bolado Valle acreditan su competencia y méritos para continuar ocupando el cargo de consejera. Su dilatada experiencia y sus conocimientos, garantizan una correcta continuidad en la gestión de los intereses de la Sociedad. Además, esta su pertenencia al Consejo se encuentra en línea con la política y el compromiso de la Sociedad de introducir una composición diversa en su Consejo.

### 2.4 Categoría

D.<sup>a</sup> Ana Bolado Valle no representará a ningún accionista en el Consejo de Administración ni tendrá funciones ejecutivas. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, la candidata tendrá la categoría de consejera externa independiente.

### 2.5 Conclusiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, entienda justificado y conveniente la propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ratificación y reelección de D.<sup>a</sup> Ana Bolado Valle como consejera de la Sociedad, en el convencimiento de que esta aportará continuidad a la gestión de la Sociedad y el grupo llevada hasta el momento.

En Madrid, a 7 de febrero de 2018.



## ANEXO





de Titulización - Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Entre otros, pertenece al Instituto de Consejeros-Administradores, es miembro del Jurado de los YUZZ Entrepreneurship Awards para mujeres emprendedoras. Ha recibido la Medalla de Oro de Unicef España por la Implementación del Bono Perpetuo entre la comunidad financiera.

D.<sup>a</sup> Ana Bolado Valle es licenciada en farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y tiene un MBA por el IE Business School.

En el referido proceso la Comisión de Nombramientos y Retribuciones llevó a cabo un análisis de las necesidades del Consejo. Teniendo en cuenta lo expuesto, y a la vista de la estructura accionarial de la Sociedad en ese momento y del número de consejeros fijado en ese momento en 7, esta Comisión concluyó que era necesario nombrar un consejero independiente.

En este sentido, esta Comisión se ha pronunciado en la resolución de 19 de febrero de 2010, en la que se nombró a D.<sup>a</sup> Ana Bolado Valle como consejera independiente.





Comisión acordó proponer el nombramiento por cooptación de D.<sup>a</sup> Ana Bolado Valle. Dicho nombramiento se produjo en la reunión del Consejo de Administración del 28 de noviembre de 2017.

Además de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha vuelto a evaluar la idoneidad del nombramiento de D.<sup>a</sup> Ana Bolado Valle atendiendo a (i) la actual estructura accionarial de la Sociedad; (ii) la potencial composición cuantitativa del Consejo tras la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas; y (iii) el desempeño, por D.<sup>a</sup> Ana Bolado Valle, de sus funciones como consejera. En este sentido, la Comisión entiende que las actuales circunstancias justifican la ratificación de D.<sup>a</sup> Ana Bolado Valle. Asimismo, la Comisión, a la vista del perfil y experiencia profesional de la candidata, asume que D.<sup>a</sup> Ana Bolado Valle desempeñará su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad, bajo el principio de responsabilidad personal y con libertad de criterio e independencia, tal y como muestra su trayectoria profesional, y que dedicará el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y con suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones entiende que procede la reelección de D.<sup>a</sup> Ana Bolado Valle como consejera de la Sociedad.

Por tanto, la Comisión estima que el perfil profesional de D.<sup>a</sup> Ana Bolado Valle, su trayectoria y su reconocimiento internacional acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimiento de selección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras.

Además, este nombramiento contribuye a la consecución del objetivo de que en 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración, tal y como promueve la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad.





La reelección propuesta se acompaña de un informe justificativo del Consejo que se valora la competencia, experiencia y méritos de D.<sup>a</sup> Ana Bolado Valle. Este informe y la citada propuesta han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

D.<sup>a</sup> Ana Bolado Valle aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en Derecho.”

En Madrid, a 7 de febrero de 2018.